HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV | REDACCION UNIÓN, 17, ENTRESUELO ADMINISTRACION UNIÓN, 54, IMPRENTA | Jueves 26 de Abril de 1906 | PRECIOS DE SUSCRIPCION En la capital 5 pesetas trimestre, á domicilio.—En el resto de España. 5 pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos —Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales. | N.º 959

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes realce, matices, punto vainica, &c., ejecutados con la máquina Doméstica BOBINA CENTRAL, la misma qué se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril **Singer**
Concesionarios en España: ADCOCK y C.
Sucursales en la provincia de Tarragona
Tarragona: Rambla San Juan, 41
Reus: Calle de Monterols, 40.
Tortosa: Calle del Angel, 14.

IRREGULARIDADES

Aparecen en la *Gaceta* de hoy el restablecimiento de las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona y la promulgación de la ley de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército; y como ello es fruto primero del viaje del ministro de la Gobernación á la gran ciudad del Mediterráneo, de ello se induce que, si por una parte cree el conde de Romanones que los barceloneses deben ser ciudadanos tan completos como cualesquiera otros, cree también, por otra parte, que subsisten allí los motivos que dice el Gobierno que le aconsejaron esa ley... tan urgente, que han podido pasar treinta y tantos días entre su aprobación por las Cortes y su promulgación por el Gobierno, que á ellas, con todo apremio, la pidiera.

Hay en el uno y en el otro hecho no poco que analizar, y ninguna de las observaciones que el caso sugiera, para en elogio ni justificación del Gabinete.

Primero, porque hacer lo que se hace ahora, devolverles á los barceloneses sus garantías á cambio de esa ley, es lo que mientras se discutía ésta había el Gobierno prometido y anunciado solemnemente. Si sabía lo que anunciaba y prometía—creemos que no se puede pedir menos á los gobernantes,—¿por qué ha dilatado más de un mes su cumplimiento? Por esto nadie podrá creer injustificada la tenacidad con que hasta anoche ha venido creyendo el *Heraldo* que la ley de represión iba á quedarse indefinidamente en cartera; pues para hacer lo que se ofreció hace tantos días, ¿á qué viajes, ponderados como trabajo hercúleo, ni idas y venidas, y conferencias que darán ocasión á una nueva Memoria del ministro de la Gobernación, á quien ya llama «el memorialista del barrio» uno de sus compañeros de Gabinete?

También ha sorprendido que el decreto restableciendo las garantías, que se publica el 24 de Abril, tenga fecha del 15. Cierto que hubiera sido más grave que llevara fecha de ayer, porque ello significaría ó una superchería ó una firma en blanco; pero, de todos modos; resulta que los ministros pidieron al Rey una firma para una cosa que no sabían si podrían hacer, ó que no se atrevían á hacer sin el trámite del viaje de uno de los consejeros de esa providencia de gobierno, del que ayer, 23, ponía gran empeño en que se supiera que él asumía toda la responsabilidad de un acto que ya el 15 de este mes se había hecho realizar al Rey.

A la vista de esas irregularidades, y atendiendo á lo que dicen los que de Barcelona vienen, se adquiere la convicción de que esa resolución de gobierno ha venido tropezando en las suspicacias que la situación de aquella ciudad inspira precisamente al llamado á gobernarla; pero, ¿cómo creer eso, ni cómo hallar explicación para aquellas informalidades, si con el decreto de restablecimiento de las garantías no coinciden los de sustitución de la autoridad que ha de presidir el uso que de ellas se haga? Si el duque de Bivona, de quien se asegura que el mismo día de la llegada del ministro de la Gobernación le aconsejaba que regresara, por condescendencia, no por convicción, se presta á seguir en el puesto de sacrificio que aceptara, después de restablecidas las garantías, ¿cómo podrá el Gobierno explicar ese restablecimiento ahora, ni el haberlo retrasado tanto?

Hemos dicho ya que para suspender las garantías constitucionales, ó para restablecerlas cuando fueren suspendidas, los Gobiernos necesitan mirar ante todo á sus propios medios, para deducir de su estudio si le bastan ó no los recursos ordinarios de la ley para cumplir la misión que les incumbe. No á las pasiones, circunstancialmente apoderadas de los ciudadanos, sino á los medios del Gobierno para sacar á salvo de entre ellos el principio de autoridad y la paz externa de la sociedad, ha de atender el gobernante antes de suspender ó de restablecer las garantías. ¿Se podrá decir que el Gabinete ha hecho eso, si sigue gobernando á Barcelona mediante una autoridad que se oponía á ese restablecimiento? Y si esa autoridad no se oponía, ¿por qué el Gobierno ha guardado ocho días un decreto que él aconsejó al Rey que firmara?

Estamos, pues, como estábamos: se devuelve á los barceloneses las garantías constitucionales; pero se sigue creyendo necesaria una ley de represión, inspirada en sucesos que en Barcelona acaecieron. El Gobierno cree haberla suavizado con unas instrucciones que publica la *Gaceta* de hoy. Nosotros, con todo respeto, diremos que, «con azúcar, nos parece peor».

LA EMIGRACION ESPAÑOLA

III (1)

Después del estudio de estos caracteres que podríamos llamar sociales, que han sido objeto de nuestra atención en los dos artículos precedentes deberíamos entrar en consideraciones sobre los de índole mercantil y práctica, si no creyéramos más oportuno hacer breves comentarios que habrán de referirse á las consecuencias de aquellos para el individuo, para la Patria y para la nación que abre sus puertas al emigrante.

Indudablemente se necesita, no ya valor, si no más bien estar poseído de honda desesperación para dirigirse á Ultramar desconociendo aquellos paises y sin más elementos de vida que el billete del pasage, y mucho más si se tiene en cuenta lo frecuente que es el enfermar durante los primeros tiempos en que se está efectuando la aclimatación. ¿Que porvenir se le espera al que obedeciendo solo á la acción de un sentimiento impulsivo sale de España sin la madura reflexión que requiere un acto tan trascendental En el mejor de los casos, á los pocos dias de llegar encuentra la pretendida colocación; pero no como la soñó allá en su fantasia si no muy distinta; porque al ir á solicitar un empleo suplicando el pan de aquel mismo dia, no puede escogerse ni la índole del trabajo ni la educada retribución y la consecuencia inmediata de ello es el tener que dedicarse á profesiones desconocidas y para las que quizás ni aptitudes se reunen y el verse obligado á tener que aceptar un jornal que en muchos casos representa la explotación de la necesidad apremiante de vivir por la codicia despiadada de patronos que han olvidado los dias en que ellos llegaron á las costas americanas, para acordarse únicamente de que el solo fin que les llevó allá fué el de enriquecerse. Se cumple en este orden de la actividad humana el constante principio de la ley de la oferta y la demanda; y naturalmente que si el emigrante que conoce teórica y practicamente un oficio ó un arte, posee además el pequeño capital suficiente para esperar un corto periodo durante cuyo tiempo pueda enterarse del estado de desarrollo en que se encuentra aquel especial ramo del trabajo en la nación á cuyas costas arribó, si este pequeño capital le alcanza para trasladarse á otra población en la que sus conocimientos puedan ser mejor retribuídos, ya que en América es muy frecuente que por las condiciones climatológicas, geográficas ó sanitarias exista notable desequilibrio en los jornales y honorarios que se pagan por igual trabajo en las diversas regiones, puede esperar que sus conocimientos sean renumerados según su valor intrínseco y verdadero, y no según la valoración circunstancial impuesta por la imprescindible necesidad de vivir.

Si miramos las cosas por el lado negro si prescindimos de la veleidosa deidad á la que todos los españoles en general rendimos ferviente culto, si nos fijamos serenamente en el caso, por desgracia frecuente de que no es posible hallar la colocación apetecida, el empleo solicitado bueno ó mala, mejor ó peor retribuído pero que de momento resuelve el árduo problema del sustento cotidiano; ó de que el cuerpo negándose á atemperarse al calor enervante de la mayoría de las costas americanas, ó que la economía digestiva no puede acostumbrarse á manjares tan diferentes de los de España no solo por el modo de aderezarlos si no que también y con mayor motivo por su composición orgánica, entonces la energía corporal se rinde y las dispepsias angustiosas, las disenterías aplastantes ó el terrible vómito negro extienden sus pavorosas alas sobre el infeliz emigrante que tropieza con la tristísima soledad del que se encuentra enfermo y pobre en tierra extrangera.

Un hombre á bordo de un buque que ligero surca la extensa superficie de los mares con la rapidez que parece imprimírle el agitado viento de la suerte adversa que lleva al emigrante lejos de la tierra querida cuyas doradas costas ha visto desaparecer entre nubes de púrpura y arreboles de topacio; que ha dejado en la Patria aquellos seres por quienes ha vivido; madre, hermanos, amigos, la compañera idolatrada, los hijos pedazos del corazón que también deja entre ellos. Su equipaje mas pesado son sus recuerdos alimentados cariñosamente durante todo el viaje. ¡Cuantas lágrimas han ido á aumentar el amargor de las aguas del Océano al solo recuerdo del hogar abandonado, ó á la amorosa evocación de la imagen de una mujer querida, la madre ó la esposa! Cuando ese hombre ha pisado ya tierra extranjera, cuando los últimos afectos de su alma y el último aliento tierno de sus entrañas vuelan al suelo natal entre los pliegues de la querida bandera de la Patria que acariciada por el viento flamea en la popa del buque que retorna, cuando en el espiritu de ese hombre solo quedan girones de su sensibilidad moral, añadidle las amarguras de la miseria y los dolores de la enfermedad y entonces podremos conside-

(1) Véase el HERALDO DE TARRAGONA del dia 3 de los corrientes.

rar aproximadamente el precio á que se paga en a mayoría de los casos la falta de previsión, el no haber adquirido todas las noticias necesarias antes de abandonar la natural residencia, en la cual al fin y á la postre siempre se encuentran medios más ó menos penosos, pero siempre de consecuencias menos tristes, de salir del atolladero.

Y no se me diga que las tonos oscuros que dominan en el cuadro que acabamos de trazar quitan el valor de la realidad á la pintura, porque está tomado del natural. yo mismo lo he visto y no una, sino muchas docenas de veces.

Ya se que para estos casos, para curar el cuerpo, el Estado sostiene los hospitales generales y el espiritu de asociación los particulares; pero aquellos dolores mas intimos que tienen sus raices entre los más puros efectos del alma, ¿quien los cura, allá en donde es lógico que imperen exclusivamante los razonamientos del cálculo y los egoistas argumentos de la codicia?

Puesto que hemos citado los hospitales particulares no nos parece fuera de lugar que digamos cuatro palabras sobre las instituciones españolas de es esta indole que existen en casi toda America. Si parece ello una digresión perdonèsenos en aras de lo conveniente que es su conocimiento.

Cuando las Repúblicas Americanas del Centro y de Sur, dejaron de ser españoles, al pasar nuestros connacionales á la categoria de extranjeros, sintieron naturalmente la necesidad de agruparse y unirse estrechamente para cumplir mejor sus fines y de esta unión nacieron los Casinos Españoles de los que nos ocuparemos extensamente en otra ocasión ya que en toda America han alcanzado verdadera importancia. Pero las inclemencias de aquellos climas ardientes y húmedos la escasa higiene de las poblaciones, el estar casi siempre llenos de enfermos los hospitales oficiales y sobre todo lo defectuoso de su organización y servicios, (2) hicieron pensar en la conveniencia de que las colonias extranjeras tuviesen hospitales propios; y en algunas poblaciones, como por ejemplo en la Habana existieron muchos años antes de la independencia de aquella Republica, hermosisima y admirablemente montadas conforme á los más recientes métodos terapénticos las «Quintas de Salud» debidas á la iniciativa particular. Estos grandes establecimientos se fundan en el principio de la mutualidad; de modo, que el pago de una pequeñisima cuota semanal da derecho á toda la asistencia que pueda necesitar cualquier socio que sufra alguna enfermedad, ya pertenezca esta á la Medicina general ya á la Cirujia. Algunas de estas sociedades se llaman de Beneficencia porque á los emfermos pobres de solemnidad se les admite sin pago de cuota alguna. A los fundadores de estas sociedades mixtas.—mutuo-beneficas,— les guió un nobilisimo fin pero se equivocaron lamentablemente al pretender unir el derecho que nace del cumplimiento de una obligación con el que tiene todo necesitado á la caridad pública ó privada, derecho que casi no puede llamarse así desde el momento que no es axíjible; de esta pugna de derechos nacen conflictos, abusos y disgustos cuyo resultado se traduce en divisiones y luchas que perjudican la prospera vida que tendrian esas sociedades mixtas si solo fuesen benefica ó si unicamente tuvieran el caracter de mutuas como sucede con la que puede servir de modelo por su organización y funcionamiento el «Centro de Dependientes„ de la Habana.

M. FERRER JOVER.

(2) En la capital de México hace breve tiempo que se inaguro un Hospital Clinico digno del estado floreciente de aquella nación. Tambien existe racientemente alguna otra excepción.

Locales y generales

El señor Gobernador civil, en cumplimiento de lo mandado por el señor Ministro de la Gobernación, ha ordenado á los directores de los periódicos que desde hoy envíen diariamente á la Autoridad militar un número de la publicación que dirigen, todo en virtud de la nueva Ley de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército.

En la capilla del pensionado de Nuestra Señora del Loreto de Barcelona se celebró anteayer el enlace de la bella y distinguida señorita doña Antonia Coll y Trués con el abogado D. Modesto Alvarez y Ribas, hijo de nuestro amigo el ex-diputado por Vendrell don José M.ª Alvarez y Fuster, siendo padrinos por parte del novio, el excelentisimo señor general Ruiz Rañoy y el magistrado y juez del distrito de la Audiencia don José Catafá, y por parte de la novia, don Fernando Coll y don Pelegrin Trués, siendo celebrante el canónigo doctor Bruguera.

La novia vestia riquísimo traje de raso blanco «liberty», que realzaba su esbeltez y hermosura.

A la boda asistieron los padres y hermanos de los contrayentes.

Reciban los novios nuestra más cumplida enhorabuena, que hacemos extensiva á su distinguida familia.

Dicen de Pamplona que en la mañana del lunes último ocurrió en dicha poblacić un fenómero raro.

Entre diez y once de la mañana, y durante largo rato, ha caido sobre aquella población una espesa lluvia de polvo de azufre.

En el paseo principal el polvo de azufre llegó á cubrir el suelo.

Se supone que este fenómeno es debido á las últimas erupciones del Vesubio.

Se ha recojido una cantidad de dicho polvo con objeto de analizarla.

Esta noche debuta en el teatro Principal la compañía Palma-Reig con las obras «Mujer Gazmoña» y el «El contrabando».

Han llegado á Cádiz cuatro caballos que el Sultán de Marruecos regala al representante de Alemania en la Conferencia de Algeciras, los cuales irán á su destino.

Ha sido aprobado el nombramiento de mayor del regimiento infanteria de Almansa á favor del teniente coronel del mismo, don José Climent Ferrer.

El señor Gobernador interesa la busca y captura del soldado desertor del regimiento de Navarra, Federico Duart Favá, natural de Tortosa.

Las Alcaldias he Masllorens, Tivenys yLlorens,anuncias subastas relacionadas con las especies de consumo objeto de las tarifas de arbitrios extraordinarios.

El Parque Administrativo de esta capital anunció un concurso para suministros de varios artículos y utensilios á dicho establecimiento, cuyo acto se celebrarà el dia 9 de Mayo próximo en el local que ocupan las oficinas.

Para el dia 1.° de Mayo, ha sido convocada la Junta provincial del Censo electoral conforme dispone el artículo 10 de la ley electoral.

Dentro breves dias se celebrarán en la iglesia del Sagrado Corazón, funerales en sufragio del alma del P. Martin, Preposito de la Compañia de Jesús.

El Sr. Ministro de la Guerra tiene el proyecto de organizar un concurso literario, cuya presidencia será ofrecida al eximio dramaturgo D. José Echegaray, á fin de que los literatos y poetas remítan trabajos dedicados á honrar y enaltecer la bandera española.

Dicen de Castellón que anteanoche fué asaltado y saqueado en Vall de Uxó un taller de la sociedad «Cooperativa de obreros alpargateros,» al grito de: *Esto es de todos.*

Iban unos 200 individuos capitaneados por los alguaciles de la alcaldía y del juzgado municipal.

Se ha denunciado el hecho al gobernador y al fiscal.

Ha sido declarado apto para el ascenso, nuestro estimado amigo, el primer teniente de infanteria, D. Manuel Soriano Fernández.

Parece ser que la «Sociedad de tiro de pichón» de esta ciudad, trata de organizar para las próximas fiestas de Santa Tecla, un concurso regional de tiro.

Se ha incorporado á su nuevo destino en la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, el Comisario de guerra de 2.ª clase, D. Julián Fernández Murillo.

Ha sido nombrado Magistrado de esta Audiencia provincial el juez del distrito del Salvador de Sevilla, don Facundo de la Cruz Moro.

Hàllase vacante la plaza de veterinario inspector de carnes del Ayuntamiento de Corbera.

Para esta noche, la compañía de zarzuela Rius-Estany, que con general aplauso viene actuando en el teatro de la simpática sociedad "Centre Catalá», anuncia una extraordinaria y escogida función en la cual tomará parte la novel artista Srta. Mercedes Salas.

El programa es de los más selectos, figurando en primer lugar el bonito sainete en un acto «Las tentaciones de San Antonio", cantando en este intermedio la antes mencionada tiple Srta. Salas, el aria de la ópera «Luccia di Lamermoor, rondó de la zarzuela "Campanone», vals de «El salto del Pasiego» y por último ejecutará al violín la fantasía de la hermosa ópera «La traviata», terminando tan amena velada con la representación de la zarzuela «Los granujas."

Con tales alicientes, no es aventurado decir, que esta noche la ámplia sala de espectáculos de esta sociedad, se verá sumamente concurrida.

UNA CASA DE LONDRES

que está relacionada con todos los comerciantes en vinos de Inglaterra, desea representación de una casa de Tarragona importante en el negocio de Vinos.= Dirigirse: Vintage c|o. Thos Colman y C.°, Granyille House, Arimdel Streit, Strand, London.

ANUNCIO

Se vende un antiguo y acreditado colegio de primera enseñanza situado en uno de los puntos más céntricos de esta capital.

Informarán en la redacción y administración de este periódico.

EL BIBERON BEBÉ

es el mejor para los niños. Su representante en la provincia para las ventas al por mayor y detall.

Antonio Budesca, Unión, 34
(Fábrica de bragueros.)

EN EL AYUNTAMIENTO

Por no haberse reunido número suficiente de señores concejales, no pudo celebrar ayer sesión nuestro Ayuntamiento. La orden del dia señalada era la siguiente:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Registro de los *Boletines Oficiales.*

3.° Comunicaciones del señor Gobernador civil trasladando otra del Tribunal de cuentas.

4.° Id. del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia trasladando otra de la Dirección general de Obras públicas referente á la concesión obtenida por el Ayuntamiento de Reus para derivar aguas del rio Francolí.

5.° Dictámen de la Comisión de Fomento informando una comunicación del Ayuntamiento de Tremp referente al ferrocarril Noguera-Pallaresa.

6.° Id. de Gobernación. 1.° Referente al nombramiento de vigilante particular de la calle de la Unión. 2.° Indicando la manera de proceder á la inscripción de perros en el Registro del Ayuntamiento. 3.° Informando una instancia de varios abastecedores de carnes sobre la venta de carne de cabrito.

7.° Acuerdos de la Comisión de Ensanche.

8.° Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo proximo pasado.

Boletín Oficial

El señor Gobernador civil hace público haberse posesionado de sus cargos de corredores de comercio en la plaza de Reus, los señores don Enrique Domell y don Calixto Martí, nombrados por el excelentísimo señor Ministro de Fomento.

—El Instituto general y técnico de esta capital publica edicto relacionado con los derechos académicos de los alumnos oficiales y libres que aspiren á cursar asignaturas en dicho centro docente.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Vandellós durante el primer trimestre del año actual.

—Los Ayuntamientos de Llorens, Arbós, Alforja, Rojals y Santa Perpétua, anuncian servicios.

Boletín Religioso

Santos de hoy

San Cleto.

Santos de mañana

San Pedro Arbués.

ORACION DE CUARENTA HORAS

Continuan en la iglesia de R. Oblatas permaneciendo el Señor de manifiesto de 8 á 11 por la mañana y por la tarde de 3 y media á 7 y media.

Sección Oficial

BANCO DE ESPAÑA

Emisión de Deuda amortizable al 5 por 100.

Con arreglo á la autorización concedida al Gobierno por el art. 14 de la ley de 31 de Diciembre de 1905, se amplian las emisiones de Deuda amortizable al 5 por 100 que dispusieron los Reales decretos de 19 de Mayo de 1900 y 5 de Junio de 1902 en la cantidad nomininal de 178,100.000 pesetas.

La Deuda que ha de emitirse estará representada por títulos al portador de las mismas series creadas al hacerse las emisiones que ahora se amplian; llevarán la misma fecha que aquelles; tendrán iguales vencimientos, así para el abono de intereses como para su amortización. y la misma garantía especial de la renta de Tabacos y todas las inmunidades y privilegios de la Deuda del Estado. El primer vencimi-nto de intereses de la Deuda que ahora se emite será el de 15 de Agosto de 1906.

La amortización de la Deuda que constituye esta ampliación se hará por sorteos especiales, que se celebrarán á continuación de los respectivos á los títulos emitidos por los Reales decretos de 9 de Mayo de 1900 y 5 de Junio de 1902 y con arreglo al cuadro de

amortización que se estampará al dorso de los títulos en que consiste la ampliación. El primer sorteo de éstos corresponderá al 25.º de los primeramente emitidos, y, por consiguiente, aquéllos como éstos, quedarán amortizados en 176 sorteos trimestrales.

El Banco de España se encargará de todo lo relativo al pago de intereses, amortización, garantía, etc., de estos títulos, como lo está de los anteriormente emitidos, y negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, los 178.100.000 pesetas á que asciende la emisión.

La suscripción se hará en las oficinas del Banco y en todas sus Sucursales, excepto en las islas Canarias, el dia 30 del actual, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, cediéndose los títulos al tipo de 98'60 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiplos de esta suma.

En pago de la suscripción se admitirán por todo su valor nominal las obligaciones de la Deuda flotante de Ultramar emitidas y negociadas con arreglo al Real decreto de 24 de Abril de 1905.

Los pedidos de suscripción en obligaciones ó en metálico se harán, separadamente, en los impresos que facilitará el Banco, y si se hacen por medio de Agente de Cambio y Bolsa, ó de Corredor de Comercio en las plazas donde no haya Agente de Cambio, se les abonará á todos ellos el corretaje oficial.

A los pedidos á pagar en obligaciones de Deuda flotante de Ultramar se acompañarán estos valores, sin cupón, debidamente facturados. En estas suscripciones se entregarán residuos por la parte de las mismas que no completen 500 pesetas nominales.

Los suscriptores que hagan sus pedidos presentando en pago obligaciones de Deuda flotante de Ultramar recibirán un resguardo talonario, que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales cotizables en Bolsa, y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de Deuda al 5 por 100 amortizable.

En representación de estos títulos, y en tanto que se confeccionan, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores, con cuatro cupones representativos de los intereses, á satisfacer á los vencimientos de 15 de Agosto y 15 de Noviembre del presente año, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1907.

Los suscriptores á pagar en metálico entregarán al hacer sus pedidos el 10 por 100 de su importe nominal, recibiendo un resguardo talonario de su proposición.

El dia 10 de Mayo próximo entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya pagada, el total importe de la suscripción, recogiéndose á los interesados los resguardos y facilitándoles las correspondientes carpetas provisionales.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior á la cantidad de 178.100,000 pesetas, se hará un prorrateo entre los suscriptores para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un residuo cuando no llegue á quinientas pesetas nominales. Las suscripciones hechas á pagar en obligaciones de Deuda flotante quedan exceptuadas del prorrateo.

Los suscriptores por obligaciones de Deuda flotante que tengan estos valores depositados en las Cajas del Banco no necesitan retirar previamente los depósitos para acudir á la suscripción, pudiendo entregar los resguardos, bajo la correspondiente factura, prévio el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener al dorso el «Recibí» del interesado.

Se entenderá que no desean tomar parte en la suscripción los tenedores de obligaciones de Deuda flotante de Ultramar que las tengan depositadas en el Banco y no hagan el pedido correspondiente, acompañado de los resguardos de los depósitos, el citado dia 30 del corriente.

Los tenedores de obligaciones de Deuda flotante de Ultramar que las tengan en el Banco de España en garantia de operaciones de préstamos ó de crédito, si antes del día 30 del actual no avisan en contrario, se entenderá que acuden á la suscripción de amortizable, pudiendo también, si lo prefieren, presentar sus pólizas bajo factura, que podrá ser intervenida por Agente de Bolsa, ó Corredor de Comercio donde no existan aquellos. Dichas pólizas se les devolverán con nota en que conste que la garantía en obligaciones quedará sustituída por la nueva Deuda amortizable.

Las puertas exteriores de la Sucursal se cerrarán á las cinco de la tarde, y los suscriptores que se hallen á dicha hora dentro del edificio podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca.

Tarragona 25 de Abril de 1906.

El Secretario,
JUAN SLOCKER.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE TARRAGONA

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 23 de Marzo último, otorgar un plazo de 30 dias á los propietarios de fincas urbanas de esta ciudad para construir una vara de acera en lo largo de sus respectivos edificios y solares, conforme á lo preceptuado por las disposiciones vigentes se hace publico á fin de que llegue á conocimiento de sus interesados que no han cumplido todavía esta obligación, que una vez transcurrido el mencionado plazo, que empieza á contarse desde esta fecha, procederá la brigaga municipal á la construcción de las mencionadas aceras á costa de los propietarios que por morosidad ó negligencia no lo hayan efectuado.

Tarragona 25 Abril 1906.—*Manuel T. Cuchí.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS

Maria Josefa Garzón Ferrer.

FALLECIDOS

Luisa Lima Cabot, Beneficencia, 17 dias.

MATRIMONIOS

Juan Gonzalez Munné con Pilar Sans Cartañá.

Sección comercial

Movimiento del puerto

Entradas de ayer

De Liverpool v. Tordera, de 1014 ts., consignado al señor Fenech.

De Seitch v. Banta de 441 ts., consignado al señor Mallol.

Despachadas

Para Taganrog v. Epido, con lastre.

Para Castellón v. Naranja, con id.

Para Liverpool v. Tordera, con carga general.

Cambios de Barcelona del día 25

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha. .	28·40	dinero
Id. 60 dias fecha. . . .	00'00	»
Id. 3 dias vista. . . .	00'00	»
Id. á la vista. . . .	00'00	»
Idem cheque.	28'97	papel
París, cheque.	15'50	»

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	81'95	81·975
Id. fin próximo. . . .	00'00	00'000
Id. Amortizable fin mes.	00'00	00'000
Id. id. fin próximo. . .	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Fr. N. E.ª esp. Sgvia. . .	105'75	106·00
N. Esp. esp. A. V. T.ª . .	105'00	105'25
M. San Juan Abadesas gar N.	77·50	78·00
Tarragona B. y F. 2 1/4 .	58'15	58'35
Id. d. (Reus Roda) 3.ª I. .	56·00	56·25
Medina Zamora y á V.	54'25	54'50

Sección telegráfica

Madrid, 25.

El conde de Romanones nos ha dicho que en la conversación que tuvo ayer con el señor Maura y otros conservadores durante el entierro del guardia Claró, habló en toros festivos respecto á la disolución de las Cortes.

Ha añadido que este asunto solo puede tratarse seriamente atendiendo los intereses del pais y no de los partidos.

—El ministro de Fomento ha recibido cartas de la mayoría de los presidentes y vice presidentes de Diputaciones provinciales ofreciendo asistir á la reunión convocada para el 10 de mayo con objeto de tratar de los caminos vecinales.

Entre las que ha recibido figuran las de los de Jaén, Granada, Albacete, Avila, Sevilla, Lérida, Zaragoza Valladolid, Salamanca y Zamora.

Varios de estos presidentes vendrán acompañados de diputados provinciales.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 81'75.

Fin de mes, 81'92.

Amortizable, 100'85

Acciones Banco, 436 00.

Arrendataria Tabacos, 400'50.

Francos, 15'15.

Libras, 28'89.

Bolsin de Madrid.—Interior fin de mes, 81'95

Interior próximo, 00'00.

Francos, 15'15.

Libras, 28'89.

Empréstito nuevo, 100'85.

Paris, 25.

Despachos de Marsella dan cuenta de que los obreros de las imprentas han votado, en número de 1250, la huelga general á contar desde mañana.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 93'67.

Acciones Norte, 216·00

Alicante, 367'00

Plata fina, 108'50.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil á las 4 tarde:

Interior, fin mes, 82'00.

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 52'45

Alicante, 89'45

Orenses, 00'00

Colonial, 00'00

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único : Ptas 1.75 el bote.

GRAN SALON
de peinar señoras

Ultimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en éste toda clase de postizos, perfumerías del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.

Especialidad en peinados para bodas y soirées.

Se enseña á peinar en pocas lecciones y á precios económicos.

Especialidad para quitar el vello.

Dirigirse á Rita Torrent, calle del Hospital, 136, salón para señoras, Barcelona.

Nota:—Las señoras de fuera la capital pueden dirigirse por correo para más detalles.

On parle français.

Oficialas y aprendizas

Se necesitan en el taller de ropa blanca, Unión, 36.

Minerales

Se compra mineral de minas y demás de plomo, plomo argentífero y sulfato minerales.

Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26, Barcelona.

UN NUEVO DESCUBRIMIENTO

Acaba de constituirse en Londres una importantísima Compañía, bajo la razón social «Blof» en omenaje al Prof. Samuel Makin Blof, célebre químico, al objeto de lanzar en el mercado la suya invención científica de Brillantes iguales á los legítimos en dureza y esplendor, este producto maravilloso se llamará «Brillantes Blof» siendo la perfección ahora un suceso cierto, pues antes habia solamente dos clases, Brillantes Legítimos y Similes, desde ahora en adelante existirán tres clases, Brillantes Legítimos, «Blof» y Similes. Más de siete años el Prof. Samuel Makin Blof ha trabajado al perfeccionamiento del suyo procedimiento, pero solamente desde la invención del **Radium** y del uso del **Carborundum** ha sido posible dar á las piedras la dureza de los brillantes legítimos, sin perder el esplendor de éstos. Muchos químicos, han trabajado por años para ver de producir científicamente brillantes legítimos y alguna vez con suceso, pero nunca á precio de mercado. Los brillantes producidos, algún año atrás, del químico profesor Bessemer eran aun más bonitos de las mejores piedras halladas en el Africa del Sud, pero el coste de la producción, también hecha en gran escala, era superior al precio de los brillantes verdaderos. No hay pues duda alguna que todo eso se puede obtener químicamente, puede ser producido científicamente, adoptando los ingredientes necesarios y adactos. Al profesor Samuel Makin Blof, débese la honra de ser el primero descubridor de estos ingredientes, los Brillantes «Blof» se limpian y lavan como los legítimos, nunca pierden su esplendor, y cortan también el vidrio. El efecto producido de esta invención sobre los dueños de minas en Africa, está claramente demostrado en un artículo comparecido en el London Standard de fecha 28 Octubre 1905.

Conferencia de sir William Thomson.

Joannesburg 27 Octubre

La conferencia sobre los brillantes que hizo sir William Thomson obtuvo un suceso muy grande. Los gastos de la conferencia fueron aproximadamente de Libras Esterlinas de 650, comprendido los esperimentos, esplicando el procedimiento del químico Prof. Samuel Makin Blof, este salió confundiendo los cercadores de Brillantes de Joannesburg. La conferencia aclaró como vino construído el **Carborundum** y la **Grafite** en manera de dar á los «**Brillantes Blof**» el color del cristal y que fueron después enchupados en **Radium Bromide** y sumergidos por varias horas en esta solución. Examinados después se acertó que el **Radium** hizo adquirir un color tu quino magnífico que solo poseen los brillantes legítimos. Los Brillantes «Blof» resultaron extraordinarios también para otra propiedad, siendo extremamente transparentes á los rayos Roentgen, mientras que cualquiera otra clase de imitación de brillantes queda obscura á los rayos..... Renter.

Los «**Brillantes Blof**» seran introducidos en todas las ciudades del mundo, y mientras que no podrán totalmente eclipsar los legítimos, harán rebajar su valor, pues quien pagará el precio de un brillante legítimo, cuando con poco gasto puede llevar una imitación tan perfecta.

La **Casa M. Campi**.=**C. Casella N. 548 de Milán (Italia)** es la **única Concesionaria con Depósito**, á donde débese dirigir todo pedido, no admite representantes, pues en breve, abrirá Sucursales en todas las principales ciudades del mundo. No se envian catálogos, pues todas las esmeradas joyas de última novedad macizas, planchadas en oro de ley 18 quilates, en elegantes estuches, franco todos gastos y á domicilio, envio en cajitas valor declarado en todos los Paises del Mundo á donde haya Oficina de Correos, al precio unico de 25 pesetas, pago adelantado tanto sean sortijas, imperdibles, pendientes, alfileres para corbatas, alfileres para sombreros, botones de pechera, gemelos, collares, peinetas, broches, briloques de cadena, medallas, pulseras etc. Para los anillos enviar la medida.

Todo pedido despachado á vuelta de correo.

Dirigirse al Unico Concesionario.—M. CAMPI.

C. Casella N. 548.—Milán (Italia).

REQUESONES ESCELENTES
SE VENDEN EN «LA SUIZA»

Se sirven á domicilio pidiendo por más de 25 céntimos.

RAMBLA DE SAN JUAN, 59.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

SECCION DE ANUNCIOS

PASTILLAS SERRA

Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mocosas, facilitan la espectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen ópio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT
Rambla de San Juan, 57.--Teléfono 43.--Tarragona

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la linea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz e vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales é Isla de Santo Domingo. Tambien admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferro carril de Panamá, con las compañias de navegación del Pacífico, para cuyos puertes admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Caropano, y Cumaná con trasbordo en Puertc Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El dia 28 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzon

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerifa, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El dia 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Tambien se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por lineas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañia, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona DON EMILIO BORRAS, plaza delóza Oga, 11

TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este diario se hacen desde una peseta el ciento.

Unión, 54.-Tarragona

FABRICA de BRAGUEROS
Y DE
Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la d ción.

No dejarse llevar por esos licadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARNRICK.

Universal y eficazmente recomendado por todo el Cuerpo Médico como el **mejor remedio** para la tos, constipados, bronquítis, escrófula, aniquilamiento, tísis, debilidad general, cerebros agotados por exceso de trabajo.

Produce un aumento inmediato de carnes y fuerzas.

Puede tomarse cuando no se tolera ninguna otra forma de Aceite de Hígado de Bacalao.

Contiene proporciones casi iguales del mejor Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega y de leche fresca concentrada, ambos peptonizados (digeridos).

La leche peptonizada disfraza el olor y el sabor desagradables del aceite, y hace éste dulce como crema, muy grato al paladar y sumamente nutritivo.

Inestimable para niños, y tolerable por las personas más delicadas, no causando eructos ni molestia alguna.

Un ensayo satisfará á cualquiera del gran mérito de esta nueva y sin igual preparacion

Sus propiedades reconstituyentes ó nutritivas son cinco veces mayores que las del aceite puro ó de cualquiera otra emulsion; de consiguiente, es mucho más barato.

Estando digeridos tanto el aceite como la leche, el todo se asimila, miéntras que del Aceite de Hígado de Bacalao y otras emulsiones, como no están digeridos, tan sólo se aprovecha una pequeña proporcion. La Emulsion de Carnrick es la más perfecta que jamás se ha hecho, y la única compuesta de Aceite de Hígado de Bacalao y de leche digeridos.

Analizada y recomendada por los más eminentes Profesores de Europa.

Tambien fabrican los autores esta preparacion combinada con Hipofosfitos de Cal y Sosa. Prospectos grátis.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

POR MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA.

THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

GRAN HOTEL CENTRAL

ROGER Y Cia.

PARIS - 56, Rue Lafayette, 56 - PARIS

Boulevard Montmartre

80 Cuartos y SALONES de 3 á 15 fr. POR DIA
Departamentos PARA FAMILIAS
EDIFICIO expresamente construido para Hotel DOS FACHADAS 75 Balcones á la Calle
Reunion DE FAMILIAS distinguidas de España y de las Américas; de Antillas, Central, del Norte, y Sur, y de las Islas Filipinas

MESA REDONDA y Restaurant
Comidas á 5 fr. Vino comprendido
Almuerzos á 3 fr. 50. Vino comprendido
Restaurant á la Carta y á precio fijo.
Precios ECONÓMICOS
Salon DE LECTURA
CALEFACCION
Ascensor sirviendo todos los pisos.
TELÉFONO

PARIS — 56, Rue Lafayette 56 — PARIS

Restaurant y Bodega acreditados. **Cocinas Francesa y Española** excelentes. **Espaciosos y bien amueblados** Cuartos; todos con balcones á la calle Lafayette, y Pasaje Deux-Sœurs. **Coches** de lujo, de abono, al día y á la hora. Coches de punto.

Sala de Baños é Hidroterapia
INTÉRPRETES EN TODAS LENGUAS con preferencia la Española.
Gran Salon Comedor, capaz para 120 cubiertos.
Pension de Familia al mes y á precio alzado.
Biblioteca. Guias. Albums de Fábricas Catalanas y Francesas; y muchos periódicos con preferencia Españoles y Americanos.
S. Ñ. S. de Españoles y Americanos residentes en Paris

TELEGRAFIANDO ASÍ:
Centralotel, 56, Lafayette, PARIS
los Viajeros pueden pedirse les guarde la correspondencia, la habitacion, y que se salga á esperarlos en las Estaciones férreas de Paris, ó en los puertos de España, Francia, Inglaterra é Italia.

UNICO HOTEL ESPAÑOL Y AMERICANO EN PARIS

El Gran Hotel Central está situado en el punto más céntrico del Todo-Paris. Vista explendida sobre el Gran Teatro de la Opera donde empieza la "rue Lafayette" que tiene de largo 2 kilómetros 789 metros y continuacion de esta la rue Allemagne 1 kilómetro 829 metros. Total 4 kilómetros 618 metros concluyendo en el alto bosque Buttes-Chaumont.